



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Otorgar la “Mención de Honor Diputado Nacional Dr. Juan Bautista Alberdi”, con el propósito de desagraviar, al Dr. Ramón Carrillo luego de haber sido difamado vilmente mediante una campaña política y mediática, así como proceder a la edición y publicación de sus Obras Completas, a cargo de la Imprenta del Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientemente una campaña política y mediática difamatoria se desató sobre la más eminente figura de la Medicina Social Argentina, el Dr. Ramón Carrillo, acusándolo de nazi. Esta campaña fundada en mentiras exige que el Honorable Congreso de la Nación manifieste públicamente su desagrado y desagravie a tan eminente figura.

Es necesario recordar la magna obra del Dr. Ramón Carrillo, quien fuera el primer Ministro de Salud de la República Argentina, durante el Primer Gobierno del General Perón. Fue ese Gobierno el que elevó la entonces Secretaría de Salud al rango de Ministerio.

Durante su gestión se construyeron 4.229 establecimientos sanitarios, entre ellos 35 grandes policlínicos en todo el país. Entre 1946 y 1954 se construyen 234 hospitales, 60



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Institutos de Especialización, 50 Centros Materno-infantiles, 16 escuelas Técnicas, 23 Laboratorios y centros de Diagnóstico, 9 Hogares-escuela y Unidades Sanitarias en todas las provincias.

Esto representó la duplicación de las camas hospitalarias públicas, que pasaron de 76.300 en 1946 a 134.218 en 1954, lo que significaba 7,4 camas cada 1000 habitantes. En una década prácticamente, se triplicó la cantidad de enfermeras y la de médicos se duplicó.

Pero las conquistas sanitarias obtenidas hasta la primera mitad de la década del cincuenta no se limitan a las inversiones públicas. La mortalidad infantil había descendido un 24,4% en una década. Argentina estaba entre los 20 y 25 países del mundo con menor mortalidad.

Con el propósito de impulsar la educación sanitaria se realizaron “Campanas Integrales” para eliminar endemias, logrando la erradicación del paludismo y la disminución del Mal de Chagas y la tuberculosis.

Se estimuló la formación política de las y los trabajadores de la salud, promoviendo la medicina social y dignificando el rol de la enfermería. Creó la primera Empresa Estatal de producción de medicamentos (EMESTA), para la entrega gratuita de fármacos a la población.

Algunos párrafos de sus escritos, de gran actualidad, sintetizan su pensamiento:

“Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas.”

“Debemos pensar que el enfermo es un hombre que es también un padre de familia, un individuo que trabaja y que sufre; y que todas esas circunstancias influyen, a veces, mucho más que una determinada cantidad de glucosa en la sangre. Así humanizaremos la medicina.”

“Solo sirven las conquistas científicas sobre la salud si éstas son accesibles al pueblo.”



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

“De nada sirven las conquistas de la técnica médica si ésta no puede llegar al pueblo por los medios adecuados.”

“No puede haber política sanitaria sin política social.”

“Los problemas de la Medicina como rama del Estado, no pueden resolverse si la política sanitaria no está respaldada por una política social. Del mismo modo que no puede haber una política social sin una economía organizada en beneficio de la mayoría.”

Le debemos a su memoria, el acercar sus obras a las nuevas generaciones de Profesionales de la Salud, que en tiempos de pandemia nos honran con su sacrificio y trabajo en pos de la comunidad, tal como lo planteaba el Dr. Ramón Carrillo.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los legisladores, me acompañen en la sanción de este Proyecto de Resolución para reconocer a través de la más alta distinción de ésta Cámara otorgando la “Mención de Honor Diputado Nacional Dr. Juan Bautista Alberdi” al Dr. Ramón Carrillo y proceder a la edición y la publicación de sus Obras Completas, a cargo de la Imprenta del Congreso de la Nación para ser albergadas en la Biblioteca de esta Casa, favoreciendo de este modo al conocimiento no sólo de las y los especialistas sino, principalmente de las nuevas generaciones.